

X.2. DISPOSICIONES DE APOYO A LA COOPERACION AGRARIA

	Dotación (Millones)	Regulación (B.O.E.)
Apoyo a la adquisición y utilización cooperativa de maquinaria y la adquisición cooperativa de otros medios de producción		
Estimula la mecanización cooperativa y apoya la cooperativización del suministro, almacenamiento, conservación, aplicación, control de calidad o elaboración de piensos, fertilizantes, productos fitosanitarios y zoonosanitarios, semillas y plantas de vivero, así como de cualquier otro medio de producción	700	O. M. de 17/9/83
Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAS)		
Fomenta las Agrupaciones de Agricultura para tratamientos fitosanitarios integrados	(1)	O. M. de 5/8/83
Formación de personal de Entidades Asociativas		
Se reorienta y potencia el apoyo a la formación de gerentes y cuadros de entidades asociativas	26,4	O. M. de 22/9/83
Apoyo a la comercialización cooperativa		
Estimula la comercialización cooperativa en origen de los productos agrarios, fomenta la presencia de agricultores y ganaderos en los mercados de abastecimiento y zonas complementarias. Estimula, a tales fines, la integración o concertación intercooperativa	450	O. M. de 19/9/83
Asociacionismo económico de jóvenes campesinos		
Estimula de modo específico la constitución, ampliación o unión de agrupaciones agrarias y de trabajo asociado formadas por jóvenes del sector agrario. Prevé el apoyo a la creación en régimen cooperativo de servicios agrarios, desarrollados por titulares de explotaciones y/o asalariados ...	100	O. M. de 24/9/83
Aprovechamiento de superficies comunales		
Estimula un mejor aprovechamiento, predominantemente ganadero, de los montes		

	Dotación (Millones)	Regulación (B.O.E.)
públicos comunales y vecinales en mano común por agrupaciones que se comprometan a su explotación directa y personal. Contempla integralmente el conjunto de las inversiones necesarias y prevé posibilidad de orientaciones productivas de tipo agrícola	250	O. M. de 17/9/83
Desarrollo comunitario en el sector agrario		
Estimula el desarrollo de acciones comunitarias de contenido agrario y/o predominantemente relacionadas con la vida rural por grupos de agricultores que habituándose a la participación voluntaria en proyectos colectivos desarrollan su capacidad asociativa, al tiempo que resuelven problemas concretos que afectan a sus comunidades	400	O. M. de 13/8/83
(1) La dotación está incluida en los programas fitosanitarios.		

X.3. OBJETIVOS Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS

Las líneas de fomento cooperativo señaladas que fueron dotadas presupuestariamente cuando el ejercicio de 1983 estaba ya avanzado, y que conllevaron la necesidad de un desarrollo normativo específico a nivel de las Comunidades Autónomas, significaron, dentro del año 1983, el arranque de numerosos proyectos, pero sólo la culminación de algunos.

En todo caso, además de ofrecer dentro del año algunos resultados significativos, las dotaciones económicas fueron consolidadas en los presupuestos de 1984, con lo que se aseguró la continuidad de su vigencia, dependiendo su eficacia futura de la intensidad de las tareas que a la promoción cooperativa presten especialmente los servicios autonómicos que en 1983 desarrollaron tal fin 8.500 reuniones con agricultores, contribuyendo a la promoción de 602 nuevas agrupaciones agrarias.

Adquisición y utilización de maquinaria y medios de producción

Con la dotación presupuestaria en 1983, a pesar de las limitaciones señaladas de tiempo y exigencias de promoción, fueron apoyadas 443 acciones coopera-